

# TRANSPARENCIA Y PROBIDAD: PALANCA ESENCIAL PARA EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

## HABILITADORES CLAVE DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CODELCO

En una sociedad que está cambiando y con un entorno cada vez más complejo, regulado, globalizado y dinámico en el que se mueve la industria del cobre, se hace cada vez más relevante contar con un gobierno corporativo y una administración comprometidos con la planificación estratégica del negocio y con elevar sus estándares de probidad, control de la gestión y transparencia, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad futura de la compañía. Sólo así seremos capaces de atender el desafío de contribuir al desarrollo del país y de proyectarnos al futuro.

Estamos convencidos de que nuestro negocio debe desenvolverse guiado por estos principios, habilitadores claves del proceso de transformación que está viviendo nuestra compañía. En el último quinquenio hemos implementado una cartera de iniciativas para fortalecer las prácticas de cumplimiento y reforzar las reglas del negocio. Hoy más que nunca, ante el desafío de nuestra transformación,

creemos que estos esfuerzos deben redoblar para contribuir a instalar una cultura de integridad, elemento imprescindible para una organización que busca maximizar su eficiencia y productividad.

Sólo siendo eficientes con los recursos que manejamos y maximizando de manera competitiva y sustentable el valor económico de la empresa y su aporte al Estado en el largo plazo, podremos demostrar de manera irrefutable nuestro compromiso con el desarrollo de Chile. Y esta transformación exige, como condición base, la transparencia y la probidad.

En Codelco estamos comprometidos con “hacer correctamente las cosas”, por lo que trabajamos en la búsqueda constante de mecanismos más robustos para erradicar la corrupción, prevenir los conflictos de intereses, asegurar la debida rendición de cuentas, elevar nuestros estándares y asegurar una debida gestión por consecuencias.

Por ello, este año ha sido central la búsqueda de nuevas y mejores formas de realizar nuestro trabajo, como un compromiso y una

acción permanente, que vaya más allá del sólo cumplimiento de las leyes. La promoción de una cultura de integridad es, por lo tanto, un elemento esencial de este gran proceso de cambio, en el cual las personas que trabajamos en la Corporación debemos ser protagonistas.

## SEGUIMOS FORTALECIENDO NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Los conflictos de intereses son una de las materias que gestionamos bajo un exigente estándar de prevención y tolerancia cero.

En nuestras labores diarias, privilegiar el interés personal por sobre los intereses de la empresa, es una conducta inaceptable. En este sentido, actuamos con una lógica preventiva y convencidos de la importancia de proteger la integridad y credibilidad de la organización, por lo cual hemos desarrollado normativas internas que regulan expresamente qué hacer y no hacer ante situaciones de esta naturaleza.





Nuestro objetivo es contar con sistemas, controles y procedimientos que nos permitan identificar y gestionar los conflictos de intereses, sean éstos reales, potenciales o aparentes.

### CONTINUAMOS PROFUNDIZANDO LOS CONTROLES EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Nuestra Corporación requiere para sus operaciones e inversiones un flujo constante y eficiente de bienes y servicios externos, por lo que distintas empresas proveedoras y contratistas participan en las diferentes fases de nuestro negocio.

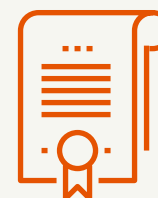
Para gestionar adecuadamente los riesgos inherentes al relacionamiento con terceros, es indispensable identificar de manera apropiada todos los factores que intervienen en estas relaciones, a fin de contar con herramientas que nos permitan asegurar que las decisiones de negocio se adopten en condiciones de imparcialidad y con los más altos estándares de ética comercial, transparencia y probidad; garantizar la objetividad, libre competencia e igualdad entre los oferentes, y la trazabilidad de todos los procesos, como, asimismo, el cumplimiento irrestricto de las normativas internas y exigencias legales.

En Codelco procuramos mantener relaciones sólidas, transparentes y de confianza para crear valor a partir de éstas y generar estrategias de negocio destinadas a la mejora continua.

Para ello nos preocupamos de conocer, planificar, concretar, verificar, revisar y ajustar todos los aspectos relativos a nuestra cadena de suministros, custodiando la transparencia y el cumplimiento de la normativa en cada una de las transacciones realizadas con nuestros proveedores y contratistas.

Para ello consolidamos en un formato único diversos formularios de declaración de antecedentes de proveedores y contratistas, con lo que buscamos contar con estrategias de control más simples y eficientes para la gestión de la información, lo que nos permite prevenir de manera más eficiente los conflictos de intereses.

Dentro de las modificaciones realizadas se incorporamos la alternativa de declarar la existencia de cualquier factor que pueda influenciar, restar imparcialidad en los negocios, o dar la apariencia de ello, como por ejemplo la existencia de negocios privados con algún ejecutivo de la Corporación. Del mismo modo se incluyó la sección "Desempeño ético", en la cual requerimos información relacionada con regulaciones legales nacionales como la Ley 20.393, de Prevención de Delitos, y otras de la misma naturaleza de alcance internacional. Todo lo anterior, con el objetivo de hacer más transparentes estas operaciones, como mecanismo para combatir la corrupción y ayudar a incrementar la confianza, lo cual finalmente se traduce en valor para la Corporación y, por ello, para el país.



## CERTIFICAMOS A LA VICEPRESIDENCIA DE COMERCIALIZACIÓN EN NORMA INTERNACIONAL ANTISOBORNOS

Con el propósito de fortalecer nuestra cultura de integridad, transparencia, apertura y cumplimiento, en nuestra Vicepresidencia de Comercialización (VCO) certificamos la gestión de los procesos de acuerdo a los estándares fijados en la norma internacional ISO 37.001 -Sistema de Gestión Antisoborno.

En nuestra cultura de integridad, la instalación de este sistema de gestión antisoborno se ha configurado como un paso adicional hacia el éxito de nuestro proceso de transformación. Fortalecer los controles y estandarizar medidas nuevas ha contribuido a robustecer la centralidad de la probidad al momento de establecer acuerdos comerciales con clientes y contratistas.

Hemos establecido nuevos procedimientos que complementan los controles ya existentes a nivel corporativo, como por ejemplo, exigir que a las reuniones de trabajo realizadas fuera de las dependencias de Casa Matriz asistan siempre dos personas; que todos los regalos sean declarados, independientemente de su valor; reforzar los controles asociados a los proveedores logísticos y a la contratación de servicios, e implementar una plataforma para el análisis reputacional y financiero de los clientes. Todas esas medidas forman parte de la mencionada certificación, las que se complementan con la aprobación de una política anticorrupción que entrega un marco de acciones para las actividades que desarrolla el equipo de la VCO.

De esta forma, Codelco se ha convertido en la primera empresa en obtener dicha certificación para uno de los procesos claves de la industria minera mundial, y de esta manera fortalece las medidas diseñadas por la organización para prevenir, detectar y sancionar el soborno.



### SEGUIMOS DESARROLLANDO A NUESTRA GENTE

La formación permite mejorar los conocimientos, habilidades, conductas y actitudes de nuestra gente. Contar con una cultura de integridad que nos involucre a todos y todas en la resolución de problemas depende de que tengamos acceso a la información relevante en términos de transparencia y probidad para nuestros roles y responsabilidades.

Por eso, nuestro desafío hoy es acercar nuestras normativas de transparencia y probidad a todas las trabajadoras y los trabajadores. Por ello hemos diseñado un Plan Integral de Difusión, Capacitación y Entrenamiento, que busca entregar y compartir esta información, y generar mayor conciencia de que esta tarea es responsabilidad primordial de todos quienes trabajamos en Codelco. Entendemos que los planes operacionales deben ser acompañados por un proceso de cambio cultural, el cual necesariamente incorpora el desarrollo de habilidades técnicas, adaptativas y de conducta.



División Andina

### ACTUALIZAMOS NUESTRO MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

En Codelco contamos con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), mecanismo definido por la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas para cumplir con nuestro deber empresarial de administración y supervisión.

El modelo consiste en diversas herramientas y acciones de control sobre los procesos o actividades expuestas a riesgos de cometer los delitos señalados en esta ley.

El referido texto legal sufrió modificaciones durante 2018 y 2019, para incorporar ocho nuevos delitos al catálogo ya existente en la ley, que anteriormente sólo definía cuatro. Lo anterior, se tradujo en un aumento importante en el catálogo de riesgos, en el de controles mitigantes, así como en el ambiente general de control.

Durante este año hemos trabajado en la actualización de este modelo para ponerlo al día con los nuevos requisitos del marco legal, de cara al proceso de certificación, que consiste en comprobar —a través de una entidad externa y experta registrada en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)— la adopción y ejecución de medidas adecuadas para prevenir la comisión de delitos dentro de la empresa. La revisión del diseño, la correcta implementación, el análisis de brechas, así como el seguimiento permanente del MPD dan lugar a dicha certificación, cuya vigencia es de dos años.

### REFORZAMOS LA DIFUSIÓN DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

La gobernabilidad proporciona la estructura por medio de la cual se fijan los objetivos corporativos y la manera de alcanzarlos, sin dejar de lado la sostenibilidad, lo que incluye costumbres, valores, políticas y normas que contribuyen a mitigar riesgos de todo tipo, además de traducirse en reputación organizacional, mayor capacidad para atraer y retener el talento humano, y un buen clima ético para el manejo de los conflictos de interés.

En línea con lo anterior, y como ha venido ocurriendo en los últimos años, hemos reforzado la difusión de nuestro Código de Conducta como herramienta para asegurar que todas y todos conozcamos y vivamos nuestros valores, y entendamos que conocer el código nos permite proteger la reputación de la compañía, así como delimitar las actuaciones permitidas y las que están al margen de la ley.

En nuestra permanente búsqueda de mejoras y de su adecuación a la sociedad actual, nuestra Corporación adoptó, durante 2019, la práctica de certificar anualmente a su personal. El objetivo es que se interactúe con todos los contenidos de este código, mediante una actividad formal, sea vía electrónica, a través de un curso e-learning o en jornadas de capacitación presencial, de las cuales se realiza un registro, lo cual permite la trazabilidad de estas actividades. Al 30 de noviembre de 2019 el 56% (9.298) de la dotación vigente (16.759) se encontraba certificada, 7.540 vía e-learning, y 1.758, a través de instancias presenciales.



**596** denuncias registradas

## LÍNEA DE DENUNCIA

Nuestra línea de denuncia funciona desde agosto de 2009 y permite reportar, identificándose o en forma anónima, hechos que puedan constituir infracciones al Código de Conducta de Negocios, la normativa legal y de las políticas, procedimientos o cualquier otra norma que sea aplicable a nuestros trabajadores, a sus relaciones con contratistas y/o con terceros.

Durante 2019 se registraron 596 denuncias, lo que representa un incremento de 21% en comparación con 2018. Durante el año concluyó la investigación de 507 (70 corresponden a denuncias de 2018 y 437 de 2019); otras 232 continúan en proceso de investigación.

De los casos finalizados, 22 terminaron con sanciones.



## RANKINGS Y REPUTACIÓN

### CODELCO LIDERA RANKING DE REPUTACIÓN EN LA INDUSTRIA

Por décimo año consecutivo, nuestra compañía encabezó el ranking del sector minero y es la más valorada entre las empresas públicas chilenas, según el estudio realizado por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, Merco 2019. Además, se ubicó en el noveno lugar entre las 100 compañías con mejor reputación del país.

### LEY DE TRANSPARENCIA

En 2019 se cumplieron 10 años de la Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado. Esta norma establece, entre otras, que las empresas del Estado deben actualizar la sección denominada “transparencia activa” en el sitio web corporativo. Nuestra empresa tuvo un porcentaje de cumplimiento de 98,13% este año, según el Consejo para la Transparencia.

En [www.codelco.com](http://www.codelco.com) se puede revisar la siguiente información:

- Marco normativo.
- Estructura orgánica.
- Funciones y competencias de la plana ejecutiva.
- Estados financieros y memorias anuales.
- Empresas filiales y coligadas, y participación en otras entidades y organizaciones.
- Composición del directorio y la individualización de los responsables de la administración de la empresa.

- Información consolidada del personal.
- Dietas del directorio y remuneraciones del personal de Codelco, del presidente ejecutivo y de los gerentes responsables de la administración y dirección de la empresa

Además, en Codelco hemos implementado diversas iniciativas para entregar información más allá de la que nos exige la ley y que es reconocido como una buena práctica.

Buenas prácticas:

- Actas de juntas de accionistas
- Minuta de acuerdos del directorio mensual e Informe anual de la gestión del directorio.
- Estadísticas línea de denuncia.
- Canales de relacionamiento con la ciudadanía para resolver consultas, denuncias y solicitudes de información.
- Hechos esenciales.
- Principal información para inversionistas.
- Enlace a postulaciones para trabajar en Codelco.
- Licitaciones.
- Reportes de sustentabilidad.
- Reportes de diversidad.

### 71% DE NOTICIAS POSITIVAS

Nuestra compañía es fuente permanente de noticias en Chile y en el exterior. En 2019 destacó la amplia cobertura de prensa a la inauguración de uno de nuestros principales proyectos estructurales, Chuquicamata Subterránea. De las

3.723 notas publicadas por los medios durante el año, relacionadas con distintas áreas de interés de nuestra empresa, 70,6% fueron positivas, esto es, 2.629 notas (excluyendo las neutras).

### MÁS DE UN MILLÓN DE SEGUIDORES EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Codelco lleva más de diez años utilizando las redes sociales como una herramienta central de su estrategia de comunicaciones. Actualmente, las plataformas de la empresa suman una audiencia de más de 1,1 millón de seguidores, con comunidades robustas y participativas en Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram, entre otras.

Durante 2019 creció el número de seguidores en todas nuestras redes, destacando los incrementos en Instagram (73,8%), LinkedIn (45,3%)

y Facebook (22,3%). Nuestro canal de videos en YouTube, por su parte, registró 994 mil reproducciones, lo que significó un incremento de 26% respecto del año anterior.

### CODELCO.COM

Nuestro sitio [www.codelco.com](http://www.codelco.com) tuvo 2.897.647 sesiones, con 5.866.778 páginas vistas en 2019. En la sección de consultas y reclamos reunimos todos nuestros canales de comunicación electrónicos para interactuar con la comunidad. Uno de estos es el correo [comunica.cl](mailto:comunica.cl), que recibió 16.306 e-mails en 2019 (equivalente a más de 44 correos diarios). La mayor parte de las consultas recibidas se relacionan con las áreas de proveedores, empleos y reclutamiento.

